FORMATO: MODELO INFORME

1. DATOS BÁSICOS DEL FORMATO

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Humana	SG-112-GH-FM-482	1	18/02/2022

INFORME DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 0199 DE 2024, Art 22.

SEGUIMIENTO DE SEGUNDO TRIMESTRE

Grupo Gestion Administrativa y Financiera

Bogotá D.C

03 de agosto de 2026

1. INTRODUCCIÓN

Para el seguimiento del Plan de acción anual 2026 del Sistema de Gestión Ambiental INCI y el cumplimiento del mismo, se realiza informe de gestión de las actividades programadas dentro del plan anual de trabajo de gestión ambiental por el segundo trimestre de 2026.

2. ALCANCE

El informe de gestión ambiental va remitido al líder del proceso de Administrativa y Financiera, como evidencia para el cumplimiento del plan anual de trabajo inmerso dentro del Sistema de Gestión Ambiental de gestión ambiental- INCI

3. OBJETIVO

De acuerdo con el cumplimiento de la Ley de Austeridad del Gasto para el segundo trimestre de 2026 y según el Articulo 22 Decreto 0199 de 2024. Se informan los avances realizados por la institución para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

4. GENERALIDADES

El Instituto Nacional para Ciegos -INCI definió el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA del 2024 para la ejecución del 2026 - como su principal instrumento de planeación en materia ambiental, el cual parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental interna y externa de las sedes administrativa y operacional hasta la definición de diferentes acciones con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y demás requisitos y objetivos ambientales aplicables. Estas acciones a implementar en materia de gestión ambiental buscan incidir en los hábitos cotidianos de los servidores públicos y contratistas hasta consolidarse como parte de la cultura organizacional del INCI, mediante la participación activa de toda la comunidad.
A continuación, se presenta el Sistema de Gestión Ambiental dentro del proceso de planificación de la gestión ambiental institucional:

5. CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA, CUARTO TRIMESTRE:

A continuación, se muestran los consumos de agua, energía y papel de los pagos generados durante el segundo trimestre del año 2026.

5.1. CONSUMO DE AGUA.

En la Tabla 1, se puede evidenciar el consumo de agua del periodo de facturación **Abril-Mayo** fue el más alto del segundo trimestre con **34m^3** equivalente a **$148.948** y el periodo con menos consumo de agua fue el comprendido entre **Mayo - Junio** con **27m^3** equivalente a **$122.450**, por tanto se genera un consumo total de agua de **91m^3** correspondiente a un valor de **$393.659.**

CONSUMO DE AGUA 2026								
FECHA DE PAGO	PERIODO FACTURADO	DIRECCIÓN				CONSUMO TOTAL	CONSUMO PERCAPITA	PAGO TOTAL
		carrera 13 N° 34-99		carrera 13a N°34-72				
		CONSUMO (m3)	PAGO	CONSUMO (m3)	PAGO			
JUNIO	ABRIL-MAYO	28	$ 116.113	6	$ 32.834	34	0,30	$ 148.948
JULIO	MAYO-JUNIO	22	$ 93.401	5	$ 29.049	27	0,24	$ 122.450
AGOSTO	JUNIO-JULIO	27	$ 102.427	3	$ 19.834	30	0,27	$ 122.261
TOTAL		77	$311.942	14	$ 81.717	91	0,27	$ 393.659

Tabla 1. Consumo de agua, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2026.

5.2. CONSUMO DE ENERGÍA.

En la Tabla 2, se puede evidenciar que el consumo de energía del periodo de facturación Abril – Junio, el periodo más alto del segundo trimestre fue Abril - Mayo con 5096kwh equivalente a $4.093.730 y el periodo con menos consumo de energía fue el del periodo de Marzo – Abril con 4735 kwh equivalente a $4.128.040. Para un total de consumo de energía 14.628 kwh correspondiente a un valor de $11.171.550.

CONSUMO DE ENERGÍA 2026								
FECHA DE PAGO	PERIODO FACTURADO	DIRECCIÓN				CONSUMO TOTAL (M3)	CONSUMO PERCAPITA	PAGO TOTAL
		carrera 13 N° 34-91		carrera 13a N°34-66				
		CONSUMO (kW)	PAGO	CONSUMO (kW)	PAGO			
MAYO	MARZO-ABRIL	3379	$ 2.786.270	1356	$ 1.341.770	4735	42,3	$ 4.128.040
JUNIO	ABRIL-MAYO	3416	$ 2.799.960	1680	$ 1.652.440	5096	45,5	$ 4.093.730
JULIO	MAYO-JUNIO	3513	$ 2.949.780	1284	$ 1.293.770	4797	42,8	$ 2.949.780
TOTAL		10.308	$ 8.536.010	4.320	$ 4.287.980	14.628	43,54	$ 11.171.550

Tabla 2. Consumo de energía correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2026.

6. CONSUMO DE PAPEL

6.1. Remitir el seguimiento realizado al consumo de papelería correspondiente al segundo trimestre del 2026.

Se evidencia que en el segundo trimestre. La oficina que mayor consumo de papel realizó fue **Administrativa y financiera** teniendo en cuenta que este recurso es necesario para la generación de archivo de tipo financiero para entes externos y de acuerdo a la tabla de retención documental, las demás entidades redujeron su consumo ya que no presentaron consumo.

DEPENDENCIA	TOTAL	COSTO
IMPRENTA	3	$59.032
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	$93.137
TOTAL	**8**	**$152.168,59**

Tabla 3. Consumo de papel de impresión en resmas segundo trimestre.

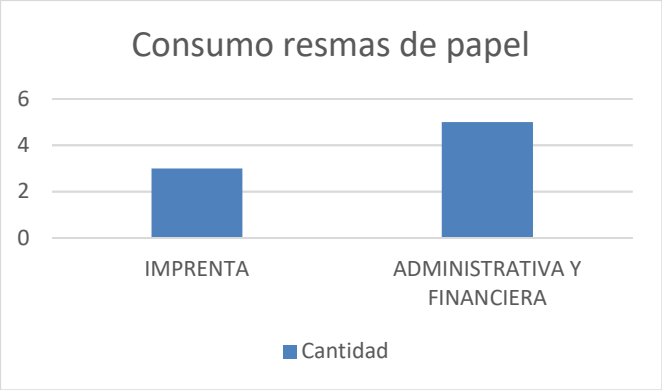


Imagen 1. Consumo de papel segundo trimestre por áreas.

6.2. Que medios digitales se utilizaron para evitar impresiones y realizar el uso adecuado uso de papelería y telefonía durante el segundo trimestre 2026.

- Orfeo.
- Correo electrónico.

7. APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

RESIDUOS APROVECHABLES 2026						
MATERIAL	**ABRIL (Kg)**	**MAYO (Kg)**	**JUNIO (Kg)**	**TOTAL DE RESIDUOS TRIMESTRE (Kg)**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL TRIMESTRE**
Archivo		360		360	$ 350	$ 126.000
Cartón		41		41	$ 100	$ 4.100
TOTAL APROVECHABLE MENSUAL (Kg)	**0**	**401**	**0**	**401**		**$ 130.100**

Tabla 4. Residuos aprovechables abril, mayo y junio 2026.

Como se observa en la Tabla 5, durante el segundo trimestre se generaron **401 kg de material aprovechable**, **cuyo valor económico estimado como referencia** es de **$130.100**. Este valor es exclusivamente referencial y no representa un ingreso, activo, recurso económico, cuenta por cobrar ni beneficio económico para el INCI. Los residuos son entregados en calidad de donación, por lo que el Instituto no recibe ningún pago, contraprestación o beneficio económico asociado a su aprovechamiento.

8. Consumo de combustible

En la Tabla 3, se puede evidenciar que Para el periodo evaluado, se presentó un consumo total de combustible de 42,4 galones, correspondiente a un valor total de $456.011. Este consumo corresponde a los tanqueos realizados a la camioneta de la entidad, utilizada para el desarrollo de actividades operativas y desplazamientos necesarios para el funcionamiento institucional.

MES	CONSUMO (GAL)	VALOR
ABRIL	21,501	$228.727
MAYO	20,971	$227.284
TOTALES	**42,472**	**$456.011**

Tabla 5. Consumo de combustible diésel para el segundo trimestre.

9. **Indicar las medidas adoptadas por la entidad sobre sostenibilidad ambiental para el segundo trimestre de 2026.**

   - Se realiza la divulgación de las Piezas gráficas de sensibilización a través de los correos institucionales.

   - Se genera consentimiento para la reutilización de los sobrantes del papel de los clientes.

10. **Informar detalladamente la implementación de sistemas de reciclaje de aguas, realizada en el segundo trimestre de 2026.**

    - Se valida el correcto funcionamiento de los sistemas de lavamanos y sanitarios para evitar fugas.

11. **Informar cuales son las estrategias que se realizaron para fomentar la cultura de uso racional y ahorro de energía y agua, durante el segundo trimestre de 2026. Según la Directiva Presidencia 01 de 2024.**

El instituto nacional para ciegos, a través de la intervención de la oficina de financiera y medio ambiente, elabora calendario ambiental basado en el calendario propuesto por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de generar y publicar piezas graficas que generen la sensibilización a los funcionarios en cuanto al cuidado del medio ambiente, reducción en la generación de residuos aprovechables, ahorro y uso eficiente de agua, la reducción de los plásticos entre otros. Como se evidencia en la **imagen 2.**



Imagen 2. Piezas graficas correspondientes al segundo trimestre, teniendo en cuenta el calendario ambiental.

12. **Informar si para el segundo trimestre de 2026, se realizaron instalaciones de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.**

El instituto Nacional para ciegos cuenta con sanitarios ahorradores de agua y con luminarias led.

13. **Indicar la creación de programas de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles.**

Se promueve la aplicación de la Ley 1811 de 2016, en donde se promueve el uso de la bicicleta para aquellos que eligen la bicicleta como medio de transporte, como medio día libre remunerado para funcionarios públicos que certifiquen haber llegado 30 veces al trabajo en bicicleta en un año.

EDNA VIVIANA VEGA ORTIZ
Coordinadora Grupo de Administrativa y Financiera

Elaboró: Valentina Hernandez Romero / Contratista gestión ambiental.